



DECRETO EXENTO N° 2.688 /
RETIRO
VISTOS: 16 AGO 2018

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2° Art. 8 letra g) y Art.7° N°10 letras f) y m) de la ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar los Servicios de una Folclorista, para actividad denominada "Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor" que se llevara a cabo el día 17 de agosto del 2018, en el salón de la Escuela Manuel Montt de la comuna de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria en actividades folclóricas y disponibilidad inmediata.

DECRETO:

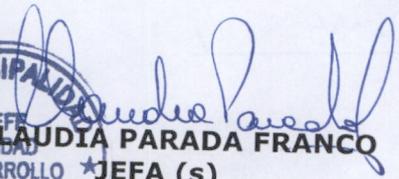
1° Contrátense los Servicios al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- **Fátima Isabel Carreño Sepúlveda, Rut 13.207.586-7**

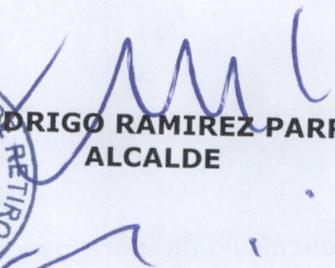
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$244.444.-impuesto incluido

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta número "22.11.999.010.006".

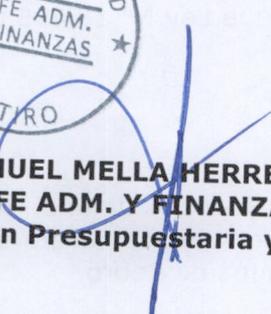
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



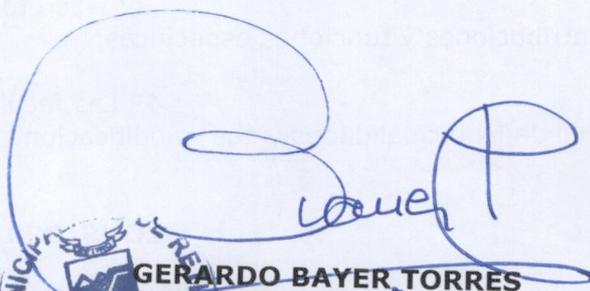
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (s)
DEPARTAMENTO DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/CPF/ptv

DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/